

ANEXO I Rev. 2

La Dirección de AUTOBUSES DE ANDORRA S.L. ha decidido establecer un Sistema de Gestión de la Calidad, Ambiental y de *Seguridad y Salud en el Trabajo* basado en las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas de acuerdo con los requisitos de las Normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001, UNE-EN 13816 y *el estándar OHSAS 18001*, con los requisitos establecidos por nosotros mismos, por nuestros clientes y los de tipo legal, normativo y/o reglamentario.

Debido a ello se establece la siguiente **Política de Gestión**:

- ✓ **Lograr la máxima satisfacción de nuestros clientes**; los servicios que prestamos cumplen con las expectativas y necesidades de los clientes y son adecuados para el uso, las prestaciones, la seguridad y la fiabilidad.
- ✓ **Ser competitivos en el mercado**; la reducción de costes debe ser una meta permanente, mediante la reducción de reclamaciones y sanciones.
- ✓ **Informar, formar y motivar a todas las personas de la organización**; para que tengan la capacidad suficiente para ejercer su trabajo de forma satisfactoria y con los menores riesgos posibles para su seguridad, la de nuestros clientes y los usuarios de nuestros servicios.
- ✓ Estamos comprometidos con la **mejora continua, la prevención de la contaminación y de los daños y el deterioro de la salud**, y un escrupuloso **cumplimiento de la legislación aplicable**.

Consecuentemente, la Dirección de AUTOBUSES DE ANDORRA S.L. se compromete a facilitar todos los medios necesarios para cumplir con esta política, así como adecuarla a la evolución que vaya teniendo el mercado y las tecnologías.

La Política establecida es revisada periódicamente comprobando que es adecuada a la situación de la empresa.

Esta Política es comunicada al personal de AUTOBUSES DE ANDORRA S.L. y está expuesta en distintos puntos de la empresa y disponible para terceros.

Fdo: La Dirección

Fecha: 30 de Agosto de 2018